

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

4. FORMA EN LA QUE DESEA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DAR SEGUIMIENTO A SU SOLICITUD

Seleccione con una "X" la opción deseada

- Personalmente o a través de su representante.
- Por correo electrónico

5. FORMA EN LA QUE DESEA RECIBIR LA INFORMACIÓN

Seleccione con una "X" la opción deseada

- Verbalmente (siempre que sea para fines de orientación - sin costo)
- Copia simple (con costo)
- Copia certificada (con costo)
- Personalmente (consulta física en la Unidad de Acceso a la Información - sin costo)

6. DATOS PARA FINES ESTADÍSTICOS

Sexo (F) (M) Fecha de Nacimiento ____/____/____ Ocupación _____

¿Cómo se enteró usted de la existencia del procedimiento de acceso a la información?

- Radio Prensa Televisión Cartel o Póster Internet Otro medio _____

7. INSTRUCTIVO

- Llenar a máquina o a mano con letra legible.
- En caso de requerir información diferente, deberá solicitarse cada una en un formato independiente.
- En caso de presentar esta solicitud por conducto de un representante, se acreditará dicha representación con carta poder firmada ante 2 testigos. Tratándose de personas morales, la solicitud podrá hacerse por el representante legal, un apoderado o un tercero autorizado mediante instrumento público.
- Cuando la información solicitada no sea competencia de la Unidad de Acceso a la Información Pública, esta Unidad de Acceso le indicará que dependencia o entidad es competente, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN GENERAL

- Usted puede obtener este formato en las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública ubicada en Palacio de Gobierno S/N Enríquez Esq. Leandro Valle, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver., o en www.segobver.gob.mx, dentro del apartado de Transparencia Fracción VI en días hábiles y en horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.
- Usted puede reproducir este formato en papel bond blanco.
- La solicitud podrá presentarse mediante este formato, escrito libre, correo o mensajería. La Unidad de Acceso le entregará o enviará un acuse de recibido con fecha de presentación y un número de folio correspondiente.
- No podrán solicitarse más documentos que los señalados en este formato.
- Para solicitar información no se requerirá presentar identificación.
- La respuesta a su solicitud se emitirá dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la misma. Este plazo podrá ampliarse hasta por un periodo igual cuando existan razones que lo motiven.
- Para el caso de que la descripción proporcionada no sea suficiente para localizar la información requerida o si los datos son erróneos, la Unidad de Acceso podrá prevenirlo para que corrija los datos o aclare la solicitud, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la presentación de la misma. Si la Unidad de Acceso no recibe respuesta del particular a la notificación de prevención en los tres días hábiles siguientes, se dará por no presentada la solicitud.
- En caso de requerirle pago de derechos por reproducción de la información, la misma se proporcionará una vez que el particular haya cubierto dicho requisito. Los costos de reproducción de la información serán los establecidos en el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Cuando le sea negada la información, por ser de acceso restringido en cualquiera de sus modalidades, inexistencia de los documentos o considere que la información entregada no corresponde a la requerida, podrá interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del acto impugnado.
- La Unidad de Acceso no está obligada a tramitar las solicitudes cuando se utilicen pseudónimos en base al Acuerdo IVAI CG-SO-19-28-05-2008; se trate de solicitudes ofensivas, cuando al solicitante se le haya entregado la misma información con anterioridad, y cuando la información se encuentre disponible públicamente; en este caso se le indicará donde puede consultarla.
- Para sugerencias, dudas o quejas podrá remitirse directamente en la Unidad de Acceso a la Información Pública, al correo electrónico uaip@segobver.gob.mx. o al teléfono (228) 841 74 00 ext. 3146.